



DECRETO EXENTO N° 140
RETIRO
VISTOS: 10 ENE 2017

año 2017.

Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- El Acuerdo del Concejo Municipal en sesión 3° ordinaria pública de fecha 29 de diciembre del 2016, comunicado a través del Secretario Municipal (S) por Certificado N°205 de fecha 29 de diciembre del 2016, de contratar los servicios de "Apoyo Planta de Tratamiento Copihue" desde el mes de enero a diciembre del 2017 al Sr. Leonardo Alberto Fuentes Lastra, Rut N°17.716.924-2, por la suma de \$575.000.-

5°.- El Decreto Exento N°3.829 de fecha 15 de diciembre del 2016 que aprueba los Programas Comunitarios que se encuentran insertos en el Presupuesto Municipal año 2017.-

6°.- Los Términos de Referencia.

7°.- La Orden de Compra N°4511-24-SE17

8°.- El Decreto Exento N° 112 de fecha 09 de enero del 2017 que autoriza trato directo.

9°.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10 de enero del 2017 "Apoyo Planta de Tratamiento Copihue", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Leonardo Fuentes Lastra, Rut N° 18.559.737-7, por la suma de \$575.000.- mensual a contar del mes de enero a diciembre del 2017.

10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10 de enero del 2017 "Apoyo Planta de Tratamiento Copihue", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Leonardo Fuentes Lastra, Rut N° 18.559.737-7, por la suma de \$575.000.- mensual a contar del mes de enero a diciembre del 2017, para realizar los siguientes servicios:

- a) Apoyo en limpieza general de piscinas, lechos de secado etc., en Planta de Tratamiento.-
- b) Apoyo en limpieza y mantención de redes de colectores y sistema Planta de Tratamiento y Elevadora de Aguas Servidas, etc., de Copihue

2°.- La Inspección del servicio estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

3°.- **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, 22.11.999.- "Otros", Area de Gestión 02 – Servicio a la Comunidad, Programa 10, por un monto de \$ 6.900.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR
SECRETARÍA
RETIRO
MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo D.O.M.
 - Archivo Secpla
- RRP/ GBT/MGC/mlp